



Quilaco, 29 de Diciembre de 2016.

MAT.: Aprueba Modificación Presupuestaria
N° 6, Depto. Salud Año 2016.

DECRETO N° 5171

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 1° de mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores; el Decreto N° 662 del 16 de junio de 1992, que aprueba el texto refundido, y el Decreto N° 4183 de fecha 14 de Diciembre de 2015 que Aprueba el Presupuesto Municipal 2016 y Decreto Alcaldicio N° 4185 de fecha 14 de Diciembre de 2015 que Aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2016.

DECRETO

1.-Apruébese Modificación N° 06/2016, al Presupuesto Departamento de Salud, Aprobada por el Concejo Municipal Quilaco de fecha 29 de Diciembre de 2016.

INGRESOS DISMINUYEN

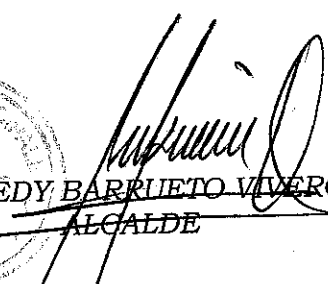
SUB.T	ITEM	DENOMINACION	DISMINUYEN M\$
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.733
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5.733
		TOTAL MENORES INGRESOS	5.733

GASTOS DISMINUYEN

SUB.T	ITEM	DENOMINACION	DISMINUYEN M\$
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.733
	01	AL SECTOR PRIVADO	5.733
		TOTAL MENORES GASTOS	5.733

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE


MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL


FREDY BARRIETO VIVEROS
ALCALDE

FBV/MVQ/GBP/AOR/aor

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Secplan.
- Archivo Secretaria DSM
- Secretaría Municipal.
- Archivo Finanzas DSM.